



COLEGIO DE ABOGADOS
DEL PARAGUAY

Acta N° 13/13 - 29/07/13

Acta del Consejo Directivo N° 13/2013

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil trece, siendo las doce horas, en su sede social y casa central, ubicada sobre la calle 14 de Mayo c/ Manduvirá, se reúne el Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY. Preside la reunión el Presidente Oscar Paciello Samaniego, con la presencia de los siguientes miembros titulares: María Ángela Duarte, Roberto Rojas, María Gloria Triguís, Rubén Galeano, Elodia Berni, Guillermo Spiess, María Teresa Peralta, Luis Godoy Duria y Luis Godoy Bogarín. Ausentes con aviso los miembros: Juan Fulgencio Duarte Burró, Manuel Riera y Patricia Stanley.

El Presidente Oscar Paciello Samaniego declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

El acta N° 12 del 22 de julio de 2013 fue leída y aprobada sin modificaciones.

2. Convenio con SICOM:

El Dr. Rubén Galeano Duarte, explica que se reunió con el Sr. Yuri Cabarcos, Director de la TV Pública, quien le puso al tanto del interés de firmar un convenio marco entre la SICOM y el Colegio de Abogados del Paraguay, para la utilización - por parte del CAP - de espacios en la TV Pública, Radio Nacional del Paraguay y otros, para difundir nuestras ideas con respecto a temas jurídicos, relevantes y útiles para la ciudadanía, a través de pequeños espacios (cápsulas), para las cuales están buscando patrocinadores, pudiendo hacer lo propio el Colegio de Abogados. El Dr. Galeano Duarte pone a consideración de los miembros un proyecto de convenio marco, mocionando la firma del mismo para luego resolver sobre cuestiones específicas, para cada caso en particular, a través de adendas, así como la presentación de un presupuesto para la certeza de los montos que deberán cubrir en caso de participar en los espacios referidos. Se resuelve: aprobar la firma del convenio marco con la SICOM.

3. Convenio con Universidades:

El Presidente solicita al Dr. Luís Godoy Bogarín que exponga sobre la reunión mantenida con el Dr. Alberto Soljancic de la Universidad Autónoma de Asunción, y el mismo explica que el Dr. Soljancic está muy de acuerdo en la firma del Acuerdo con el Colegio de Abogados y el texto de dicho acuerdo lo tiene en su poder. El Dr. Rubén Galeano explica que el ya se ha reunido con el Dr. Soljancic para hablar sobre el tema pero el mismo no le ha dado una respuesta definitiva hasta el momento, pese a contar con el texto del convenio en su poder. El Presidente encomienda al Dr. Rubén Galeano Duarte insista sobre la firma del acuerdo con el Dr. Soljancic, para implementarlo en la brevedad posible.

El Presidente informa que la Universidad Iberoamericana le remitió un proyecto de convenio marco, el cual se circulariza entre los miembros para modificación o aprobación del texto. El Dr. Guillermo Spiess dice que si vamos a firmar un nuevo convenio, lo ideal es que lo ejecutemos y no sea simplemente un documento mas que se firma entre partes. El Presidente explica que la UNIBE solicitó la presencia de miembros del Consejo, para participar en charlas a ser realizadas en el último curso de la carrera de Derecho, en las cuales el Colegio de Abogados hable sobre el ejercicio de la profesión, de la colegiación y otros temas que marquen el punto del vista del Colegio de Abogados. El Dr. Spiess mo-



ciona que aparte de las charlas, también fomentemos la asociación de los profesionales del Derecho recién graduados, a través de membresías gratuitas durante los seis primeros meses y luego cobrar el arancel normal anual. La Dra. Maria Angela Duarte, mociona que pase a Comisión para su implementación. El Dr. Ruben Galeano Duarte, miembro de la comisión respectiva, comunica que tiene un plan a ser implementado en ese sentido, para acercarse a los alumnos de último año de todas las facultades y tratar de aglutinar a los alumnos, a través de charlas, explicando el parecer del Colegio de Abogados sobre temas candentes en la sociedad. Luis Godoy dice que habló con el Dr. Oscar González Daher y este le dijo que existían demasiadas facultades de Derecho en el Paraguay y muchos abogados. La Dra. Maria Gloria Triguís comunica que existe un Anteproyecto de Ley que buscará limitar y regular la cantidad de profesionales del Derecho. Luego de debatir sobre el tema, se resuelve que quede a cargo de Comisión.

4. Informe de comisiones:

La Dra. Maria Gloria Triguís informa al Consejo que se procedió al estudio sobre el pedido del Abog. Francisco González Colmán de dictamen sobre la Declaración de certeza constitucional presentada por el Estado contra el cobro de Honorarios profesionales de abogados del Banco Central del Paraguay. La Dra. Triguís señala que es su parecer, que no corresponde estudiarlos, porque todas las excepciones y acciones de inconstitucionalidad, interpuestas en ese sentido, ya fueron resueltas y las resoluciones pasaron en autoridad de cosa juzgada, por lo que no corresponde dictaminar al respecto. El Presidente mociona que se remita una nota al solicitante, diciendo que no corresponde la declaración de certeza, por haber sido resuelto ya por la Corte Suprema de Justicia y utilizar el texto de la comisión para responder a la nota.

El Dr. Luis Godoy Bogarín informa sobre la asistencia y ayuda social al Dr. Rodolfo Irun Alamanni, y que ya ha recaudado la suma de Guaraníes Un millón (Gs. 1.000.000) y solicita a todos los miembros a que, en la medida de sus posibilidades, entreguen sus aportes para el colega, quien se encuentra con graves problemas de salud. Se resuelve solicitar ayuda a todos los asociados y remitir la ayuda conseguida en nombre del Colegio de Abogados del Paraguay. El Presidente también solicita se traigan ideas para crear fondos de ayuda y solidaridad para casos similares en el futuro.

5. Asuntos varios

El presidente informa al Consejo Directivo que ha solicitado audiencia ante la Corte Suprema de Justicia, para solicitar la reintegración de los funcionarios del Registro Público que fueron absueltos en la causa formada por el exfiscal Arnaldo Giuzzio sobre cohecho, el año pasado. Hasta ahora no hubo respuesta. El Dr. Rubén Galeano Duarte, solicita del Consejo se rechace la actitud de los Senadores Adolfo Ferreiro y Miguel López Perito, quienes violentan el estado de Derecho, inmiscuyéndose en uno de los Poderes del Estado. Se recuerda que el caso judicial está en el Estudio Jurídico del Dr. Adolfo Ferreiro, haciendo aún más censurable su conducta por la intromisión en la autonomía de otro poder del Estado. Se resuelve remitir nota y se encomienda a Rubén Galeano la realización de la misma.

Sin otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas, firmando los consejeros al pie de la presente.